



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA

Radicado Interno No. 11001020300020260338701

Que mediante providencia calendada veintiséis (26) agosto de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VICTOR JULIO USME PEREA, dentro de la impugnación que JUAN CARLOS LÓPEZ MUÑOZ interpuso contra el fallo que la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de esta corte profirió el 15 de julio de 2026, en el trámite de la acción de tutela que el recurrente promueve contra la SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI y el JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO de esa ciudad, dispuso: “...PRIMERO. CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones aquí expresadas. SEGUNDO. NOTIFICAR a los interesados por cualquier otro medio expedito, conforme lo dispone el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto COMPUNET S.A. EN REORGANIZACIÓN y a TODAS LAS PERSONAS con el radicado n.º 76001-31-03-018-2023-00263-00 que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 16 octubre de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 16 octubre de 2026 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Corte S

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor